

**ACTA 758ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2024  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

ORGANIZACION
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA CONSEJO REGIONAL

• Apertura 758ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	02
• Punto Dos, solicitudes de agregación de puntos.	02
• Punto Tres, cuenta Secretario Ejecutivo.	02
• Punto Cuatro, cuenta señor Gobernador Regional.	03
• Punto Cinco, modificaciones presupuesto Gobierno Regional 2024.	03
• Punto Seis, exposición y eventual sanción Convenio de Programación Gobierno Regional de Antofagasta / Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	06
• Punto Siete, exposición y eventual sanción Convenio de Programación Gobierno Regional de Antofagasta – ENAMI.	06
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 40034750-0 "Conservación conservación camino básico b-12, Región Antofagasta".	07
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción mayores recursos proyecto C.BIP 40033354-0 "Conservación escuela República de Chile, Calama".	08
• Punto Diez, exposición y eventual sanción programa propio Código PR3101020213 "Programa de control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas".	09
• Punto Once, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	09
• Punto Doce, informe comisiones permanentes.	14
• Punto Trece, varios.	17
• Cierre 758ª Sesión Ordinaria.	23
• Resumen de Acuerdos 758ª Sesión Ordinaria.	23
• Certificaciones.	34

En ANTOFAGASTA, a 02 de agosto del 2024, siendo las 09:25 horas se da inicio a la 758ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Estefanía Tapia Vilches.

Justificados conforme a la Ley N°19.175 en razón de cometido autorizado por el Consejo Regional la Consejera Regional Marcela Carrillo Vargas y Consejero Regional Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presidencial las señoras y señores:

- Director Regional de Vialidad, don Félix Gallardo Seura.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefa de Gabinete Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa de la DIFOI del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Jefe Inversiones DIPIR del Gobierno Regional, don Alejandro Santander Calderón
- Jefa SECOPLAC Municipalidad de Calama, doña Carla Muñoz Sierra.
- Superintendente Planta ENAMI Taltal, don Luis Collao Dorador.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional Administración Regional, doña Luz Moore Pastén.
- Profesional Unidad de Control Regional, don Eduardo Romero González.
- Profesional SECOPLAC Municipalidad de Calama, don Carlos Brito Contreras.
- Dirigente Asociación Minera de Taltal, don Luis Collao Dorador.
- Dirigente Asociación Minera de Taltal, don Iván Pavletic Cortés.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, abre la sesión.

#### **PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitudes, ni urgencias del señor Gobernador Regional.*

#### **PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.*

#### **PUNTO TRES, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo, señala que toda la información se encuentra disponible en la carpeta digital. Apunta que se incluye una ratificación solicitada por la Consejera Berna. Pregunta si hay nuevas invitaciones para agregar a la agenda.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación listado de invitaciones, ratificación y saludos protocolares.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17529-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en

**REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Lunes 05 de agosto del 2024:**

**Exposición de arte Teletón.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 06 de agosto del 2024 (\*):**

**Reunión de trabajo con el H. Diputado Jaime Araya y señor Ministro de Educación.**

**Lugar:** Valparaíso.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla y Consejeras Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**Miércoles 07 de agosto del 2024:**

**Cuarta Reunión Estrategia Minera EMRA 2023-2030.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejero Tapia Julio.

**Jueves 08 de agosto del 2024:**

**Jornada de análisis y discusión "Estrategia de reconversión productiva para Tocopilla: Hoja de ruta 2024-2050".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla.

*(\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17550-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 756.4.17529-24.001 "Calendario actividades consejeros".

**PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

El Presidente, señor Ricardo Díaz, rinde cuenta de su gestión, que incluye información de la constitución de la Comisión de Alto Nivel del Corredor Bioceánico; posibilidad de la firma de un Convenio de Programación con el Ministerio de Obras Públicas para ejecutar obras camineras; e implementación del estudio doble vía Tocopilla.

Luego, intervienen en el debate Consejero Tapia Julio; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

**PUNTO CINCO, MODIFICACIONES PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL 2024.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa.

El Encargado de Inversiones de la DIPIR del Gobierno Regional, Alejandro Calderón, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Berna; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Berna; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Berna; y Consejero Guzmán.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que la opinión es favorable para las tres solicitudes de modificación del Presupuesto del Programa de Inversión, las cuales pide se voten por separado.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la primera propuesta de aprobación de la modificación del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, por un monto de M\$6.063.657.-

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17530-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.929.907.-</b>	<b>0.-</b>
	03		Vehículos	2.275.891.-	0.-
	05		Máquinas y equipos	1.654.016.-	
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>2.133.750.-</b>	<b>6.063.657.-</b>
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>2.133.750.-</b>	<b>6.063.657.-</b>
		020	SERVIU – Conservación de vías urbanas 2019-2024 Región de Antofagasta (C. BIP 40011340-0)	1.376.719.-	
		200	Sostenedores establecimientos municipales	757.031	
		985	SERVIU – Transferencia Convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU Región Antofagasta (C. BIP 40056800-0)		6.063.657.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOYO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17530-24.002 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la segunda propuesta de aprobación de la modificación del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, por un monto de M\$2.280.-

Luego, interviene en el debate la Consejera Moscoso.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17531-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>2.280.-</b>	<b>2.280.-</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.280.-</b>	
		<b>323</b>	Fundación Paz Ciudadana – Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región – GORE AFTA (Paz Educa) C. BIP 40046363-0	2.280.-	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>2.280.-</b>
	<b>02</b>		Proyectos		2.280.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17531-24.003 "Propuesta Modificación

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la segunda propuesta de aprobación de la modificación del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, por un monto de M\$199.500.-

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 10 votos a favor y 05 abstenciones.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17532-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>199.500.-</b>	
	<b>03</b>		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>199.500.-</b>	
		<b>C</b>	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	199.500.-	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>199.500.-</b>
	<b>02</b>		Proyectos		199.500.-

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	
MOSCOSO			OSSANDÓN
	TAPIA JULIO		

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

			MORENO
	MUÑOZ	ORELLANA	
SAN MARTÍN		TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17532-24.004 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

**PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA / MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

*El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.*

**PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA – ENAMI.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa.

Luego, interviene en el debate la Consejera Orellana.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la opinión es favorable para la suscripción del Convenio de Programación.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación del "Convenio de Programación entre Gobierno Regional de Antofagasta y la Empresa Nacional de Minería, reposición equipos chancadores comunas de Tocopilla y Taltal, poderes de compra barriles (Tocopilla) y planta Taltal".

El Secretario Ejecutivo toma votación y deja constancia de la inhabilidad de la Consejera Regional Paula Celis. Resultado: unanimidad, salvo la inhabilidad ya indicada.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17533-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la **inhabilidad** indicada al final, **APROBAR** el "**CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL**" conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, con un costo total de **M\$2.147.580**. El aporte del Gobierno Regional de Antofagasta a través del F.N.D.R para el presente Convenio de Programación será de **M\$1.955.881.-** lo que corresponde a un **91%**. En tanto, el aporte de la Empresa Nacional de Minería será de **M\$191.699.-** lo que corresponde a un **9%**. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el convenio, el que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo, conforme el siguiente detalle:

CÓDIGO	INICIATIVA	FUENTE	2024 M\$	2025 M\$	TOTAL M\$
324-GF-027	Reposición Equipos Chancadores Comunas de Tocopilla y Taltal, Poderes de	F.N.D.R.	729.751.-	1.226.130.-	1.995.881.-
		ENAMI	0.-	191.699.-	191.699.-

	Compra Barriles (Tocopilla) y Planta Taltal.			
<b>TOTAL</b>		<b>729.751.-</b>	<b>1.417.829.-</b>	<b>2.147.580.-</b>

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Se inhabilita la señora:

<b>CELIS</b>			

Ver Anexo 758.7.17533-24.005 "Convenio de Programación".

Luego, intervienen la Consejera Berna; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; Consejera Berna; Dirigente Asociación Minera de Taltal, Iván Pavletic; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

**PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 40034750-0 "CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO B-12, REGIÓN ANTOFAGASTA".**

La Consejera Celis, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa.

La Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez, expone.

Luego, interviene en el debate el Director Regional de Vialidad, Félix Gallardo.

La Consejera Celis, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para la asignación de recursos extras.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de propuesta de incremento de recursos para el proyecto C.BIP 40034750-0 "Conservación Conservación Camino Básico B-12, Región Antofagasta".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17534-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por diferencia reajuste polinómico, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:  
-Proyecto C.BIP 40034750-0 "**CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO B-12, REGIÓN ANTOFAGASTA**", por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$28.250.-** (Moneda Presupuestaria 2024).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.138.215.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 11 de agosto del 2022, a través del Acuerdo N°16662-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$346.311.- por concepto de asignación de obras civiles. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.8.17534-24.006 "Ficha IDI".

**PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MAYORES RECURSOS PROYECTO C.BIP 40033354-0 "CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE, CALAMA".**

El Presidente, señor Ricardo Díaz, solicita se expongan los detalles de la solicitud.

La Jefa de la SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, Carla Muñoz, expone.

Luego, intervienen en el debate Consejera Merino; Consejero Ossandón; Jefa de la SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, Carla Muñoz; Consejero Ossandón; Jefa de la SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, Carla Muñoz; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Aguayo; Jefa de la SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, Carla Muñoz; Consejera Celis; Jefa de la SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, Carla Muñoz; Consejera Berna; Consejera Moreno; Consejera Berna; Consejera Merino; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Jefa de la SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, Carla Muñoz; Consejera Orellana; Jefa de la SECOPLAC de la Municipalidad de Calama, Carla Muñoz; Consejera Orellana; Consejera Merino; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Berna; y Consejera Merino.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta del Ejecutivo de incremento de recursos para el proyecto C.BIP 40033354-0 "Conservación Escuela República de Chile, Calama".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17535-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40033354-0 **"CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE, CALAMA"**, por un monto de **M\$1.857.231.-** en la asignación de mayores obras civiles (Moneda Presupuesto 2024).



Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 707ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2022, a través de Acuerdo N°16610-22. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.9.17535-24.007 "Ficha IDI".

Luego, interviene el Presidente, señor Ricardo Díaz.

**PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROGRAMA PROPIO CÓDIGO PR3101020213 "PROGRAMA DE CONTROL DE SOBREPOBLACIÓN, EDUCACIÓN Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS".**

*El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.*

**PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa que reportará directamente la DIPLADER, ya que no hubo reunión por falta de quorum.

El profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra, expone la DIA "Envasado, carguío y despacho de ácido nítrico".

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta del Ejecutivo de observación del proyecto ambiental del titular ENAEX S.A.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17536-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> DIA "Envasado, Carguío y Despacho de Ácido Nítrico".	<b>TITULAR</b> ENAEX S.A.	<b>COMUNA</b> Mejillones.
---	------------------------------	------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6**, "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular:

- i. Incluir un listado de las empresas de transporte que realizarán las actividades de carguío y despacho de ácido nítrico; y si cuentan con las resoluciones de calificaciones ambientales pertinentes para realizar dicho transporte;
- ii. Incluir en el Plan de Contingencias y Emergencias, las situaciones de riesgo o contingencia, de origen natural como antrópico y las relacionadas con partes, obras, procesos y/o actividades del proyecto en su fase de operación, de acuerdo a tabla que identifique riesgo o contingencia, fase del proyecto, parte, obra, proceso o actividad asociada al proyecto, componente ambiental al que aplica el plan, acciones o medidas preventivas a implementar, formas de control y seguimiento; e
- iii. Indicar de forma clara y precisa la vida útil del proyecto (hasta que mes y año tiene proyección).

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km, y explicar si

existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente, se solicita, incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;

ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e

iii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.11.17536-24.010 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

El profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra, expone la DIA "Parque Fotovoltaico Altos del Sol."

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra; Consejera Celis; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra; Consejera San Martín; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta la propuesta del Ejecutivo de observación del proyecto ambiental del titular San Carlos SpA.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17537-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Parque Fotovoltaico Altos del Sol."	San Carlos SpA.	Antofagasta.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N° 4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.

- **N°6** *"Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"*. Se solicita al titular:
  - i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
  - ii. Indicar la cantidad de módulos fotovoltaicos requeridos por el proyecto, señalando las capacidades de producción de energía por módulo.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** *"Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"*. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** *"Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"*. Se solicita al titular:

- i.-Indicar dentro de la identificación realizada a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), su posible vinculación con el proyecto presentado. Adicionalmente, se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii.- Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417, sobre la falta de los archivos georreferenciados para visualizar, se solicita al titular los archivos en formato KMZ de:

1. Las obras y partes del proyecto (permanentes y temporales para ver por capa);
2. El área de influencia del proyecto en evaluación;
3. Los puntos de los proyectos identificados dentro del área de influencia.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.11.17537-24.009 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

El profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra, expone la DIA "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas", proyectos observado por la DIPLADER.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejera Merino; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejera Merino; Consejera Moscoso; Consejero Ossandón; Consejera Orellana; Consejero Ossandón; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Ossandón; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejera San Martín; Consejero Ossandón; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Presidente, señor Ricardo Díaz; y Consejera San Martín.

*Se produce receso a las 14:04 horas.*

*Se reinicia a las 14:20 horas.*

Luego, intervienen en el debate el Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, quien señala que la opinión de la comisión - recién reunida- es de rechazo al proyecto.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de rechazo del proyecto ambiental del titular Antofagasta Terminal Internacional S.A.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17538-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la **Declaración de Impacto Ambiental "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas"**, presentada por Antofagasta Terminal Internacional S.A.

Asimismo, se manifiesta **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional respecto del proyecto descrito, ya que no guarda relación con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024", **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"**; y **Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de vida"**, Objetivo General **N°3 "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la región"**.

Asimismo, se solicita que se evalúe el proyecto a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

Adicionalmente, se ratifica lo manifestado en el acuerdo 14770-18 del Consejo Regional, adoptado en la 612ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio del 2018, en donde se solicita a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Medio Ambiente, que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta para las cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al Informe de la Universidad de Antofagasta que lo señala como responsable de parte de la contaminación de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.11.17538-24.010 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

Luego, intervienen en el debate la Consejera Merino; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente; Consejero Ossandón; y Presidente, señor Ricardo Díaz.;

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresada por el Consejero Ossandón, respecto a solicitar informe Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM).

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17539-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM), realizar un estudio que confirme o descarte que el puerto de Antofagasta es una fuente de contaminación en la comuna.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Luego, intervienen en el debate la Consejera San Martín; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

## **PUNTO DOCE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

*a) Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana.*

El Consejero Ossandón, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Seguridad Pública y Ciudadana / Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa sobre la labor desarrollada que consideró reunión de trabajo con la DIPLADER y Carabineros de Chile para evaluar estado de avance del Convenio de Programación.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para oficiar al Jefe de la II Zona de Carabineros.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17540-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Jefe de la II Zona de Carabineros, para solicitarle dar respuesta a los oficios N°532 del 21 de marzo del 2024; N°776 del 24 de abril del 2024; y N°1269 del 12 de junio del 2024 emitidos por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, relacionados al estado de ejecución del Convenio de Programación "Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la Región de Antofagasta 2021-2025", suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile. Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

*b) Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.*

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión de trabajo -el 29 de julio- con la COMDES de Calama, Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Licancabur y Dirección Provincial de Educación de El Loa para conocer el estado de ejecución y formulación de proyectos de mejora de establecimientos educativos.

*c) Comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos.*

La Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró reunión de trabajo para evaluar el avance del trabajo efectuado a la fecha por esta comisión.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; y Consejera Orellana, en su calidad de Presidenta de la Comisión Ad-Hoc de Seguimiento y Fiscalización de Proyectos.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para remitir oficios al Instituto Nacional de Deportes, Delegación Provincial de Tocopilla y Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Calama.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17541-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**1. OFICIAR** al Instituto Nacional de Deportes y Delegación Provincial de Tocopilla para que informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de avance del proyecto C. BIP 40021205-0 "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir

Sano" de la Tocopilla. Este proyecto no ha podido avanzar debido a que el terreno está actualmente ocupado, por lo que se requiere:

- Información detallada sobre la situación actual del terreno destinado al proyecto;
- Documentación que respalde las acciones emprendidas en relación con la ocupación del terreno; y
- Conocer el plan de contingencia respecto a las familias que actualmente habitan el terreno y que se verían afectadas ante un traspaso para permitir la ejecución de esta iniciativa.

**2. OFICIAR** a la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, la situación actual sobre el estado de avance de los siguientes proyectos:

- C.BIP 30127208-0 "Construcción Memorial Topater Calama";
- C.BIP 30129020-0 "Construcción con relocalización del Edificio Consistorial"; y
- C.BIP 30486121-0 "Reposición Hospedería Hogar de Cristo".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

*d) Comisión de Salud y Medio Ambiente.*

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.- Participación del señor Presidente en encuentro de energías renovables en Santiago; ii.- Estudio de proyecto de compra de cámara hiperbárica; iii.- Situación de formulación de nuevas iniciativas del Servicio Salud de Antofagasta; e iv.-Solicitud de acuerdo para conocer estado de avance de iniciativa de depósito de residuos de la construcción y demolición.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para solicitar informe a la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17542-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional de Antofagasta, informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre la situación actual del estado de ejecución del proyecto C.BIP 40048569-0 "Diagnóstico prevención, manejo y disposición final de residuos de la construcción y demolición".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

*e) Comisión de Gestión y Régimen Interno.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró: i.-Reunión de con directivos de la FENAFGORE; ii.- Análisis de propuesta de elaboración Plan de



Capacitación 2024; e iii.- Solicitud al señor Presidente para agendar sesiones de plenos del segundo semestre.

### **PUNTO TRECE, VARIOS.**

***i.- C. Mónica Muñoz:** Problemática viviendas para adultos mayores del "Condominio El Tijar"; y solicitud para remitir los antecedentes de la Resolución N°52 de la Contraloría Regional de la República.*

La Consejera Muñoz, expresa su primera solicitud.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para solicitar al SERVIU informe por situación de vivienda de adultos mayores.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17543-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución de las viviendas para adultos mayores del "**CONDominio EL TIJAR**", de la constructora Ayllu Vive, en la comuna de Antofagasta. La solicitud se formula en consideración a las demoras en proporcionar respuestas a los beneficiarios de las viviendas, así como al peligro que representan las obras suspendidas y el perjuicio causado por la demora en su entrega.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

La Consejera Muñoz, se refiere a su segunda solicitud.

Luego, intervienen en el debate el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Muñoz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Muñoz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; y Consejera Muñoz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para solicitar informe al señor Presidente del Consejo Regional.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: 14 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17544-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional informe por escrito al Consejo Regional, los antecedentes de la Resolución N°52 de la Contraloría Regional de la República, donde se indica que dicho órgano se abstuvo de practicar el control

de legalidad del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, para la iniciativa denominada "Transferencia convenio Más Viviendas Mejor Región, GORE SERVIU Región Antofagasta", por cuanto no considera lo relativo a las rendiciones y devolución de remanentes del convenio de programación "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Se abstiene el señor:

<b>DÍAZ</b>			

**ii.- C. Gustavo Carrasco:** Continuidad de funcionamiento de radios locales en caso de cortes de energía por eventuales emergencias.

El Consejero Carrasco, comenta su inquietud.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para oficiar al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17545-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, si en la Gestión del Riesgo de Desastres, se considera el servicio continuo ante cortes de energía de las radios comunitarias de la Región de Antofagasta, considerando que estos medios de comunicación son esenciales para mantener a la comunidad informada ante emergencias y desastres.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**iii.- C. Patricio Tapia:** Proyecto de construcción parvulario Colegio Sagrada Familia; e implementación fondos FRIL 2024.

El Consejero Tapia Julio, plantea sus temáticas.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

**iv.- C. Carolina Moscoso:** *Agresión a joven del espectro TEA en liceo de Antofagasta; y reunión y gestos de acercamiento con representantes del Gobierno de Oruro.*

La Consejera Moscoso, habla de sus temáticas.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

**v.- C. Tamara Aguayo:** *Obras inconclusas en espacios públicos responsabilidad del municipio de Calama.*

La Consejera Aguayo, plantea su temática.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para oficiar a la Ilustre Municipalidad de Calama.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17546-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Calama, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución del proyecto "Mejoramiento de espacios públicos en la Villa Portal Inca N°3", que cuenta con aportes F.N.D.R. por aproximadamente M\$134.000.-, en especial la fecha estimativa de entrega de las obras que se esperaba para julio del presente año, como asimismo la situación de paralización de otras obras de similar naturaleza por un problema contractual entre la empresa contratista a carga de los trabajos y el municipio de Calama, resultando necesario se acometan las gestiones para el pronto reinicio de los mismos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**vi.- C. Fabián Ossandón:** *Problema ocasionados por tronaduras empresa constructora Coloso en el sector norte de Antofagasta; y falta de respuesta a requerimientos de información por parte del Ejecutivo.*

El Consejero Ossandón, comenta su primer tópico.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para oficiar a la SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Salud, Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y Superintendencia de Medio Ambiente.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17547-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Salud, Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y Superintendencia de Medio Ambiente, para que informen por escrito al Consejo Regional respecto de las acciones de fiscalización de los trabajos de tronaduras que realiza la empresa constructora Coloso y que afectan negativamente a la comunidad del Edificio Patagua de la comuna de Antofagasta. La solicitud se basa en las vibraciones y ruido provocado por tronaduras, durante aproximadamente un año, afectando alrededor de 700 familias, incluyendo niños y niñas del espectro autista, así como mascotas, alterando su salud y tranquilidad, además de ocasionar daños estructurales en el edificio en el que residen.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

El Consejero Ossandón, habla del segundo tema.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Secretario Ejecutivo; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; Presidente, señor Ricardo Díaz; y Consejero Ossandón.

**vii.- C. Víctor Guzmán:** *Problemas de entrega de información a familiares de pacientes internados en el Hospital Regional de Antofagasta.*

El Consejero Guzmán, expresa su requerimiento.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para oficiar al Director del Hospital Regional "Doctor Leonardo Guzmán" de Antofagasta y Director del Servicio de Salud de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17548-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Hospital Regional "Doctor Leonardo Guzmán" de Antofagasta y Director del Servicio de Salud de Antofagasta, para solicitarles se realicen todas y cada una de las gestiones para mejorar el sistema de entrega de información pertinente a familiares de los pacientes internados en el principal recinto médico público de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Luego, interviene el Presidente, señor Ricardo Díaz; y Consejero Ossandón.

**viii.- C. Katherine San Martín:** *Texto final de declaración pública por proyecto acopio en dependencias ATI; y solicitud para analizar el proceso del F.N.D.R. 8% 2024 concursable.*

La Consejera San Martín, se refiere al documento.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Ossandón; Consejero Guzmán; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo para sancionar el texto de declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta de rechazo de la Declaración de Impacto Ambiental para el acopio transitorios de contenedores con mercancías peligrosas en el Puerto de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17549-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **EMITIR** la siguiente declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando su **RECHAZO** de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas**", presentada por Antofagasta Terminal Internacional S.A., según el siguiente texto:

*"Es un deber de este Consejo Regional de Antofagasta resguardar la salud de los habitantes de la Región de Antofagasta, materia que es analizada por la comisión de Salud y Medio Ambiente, el cual tiene como facultad pronunciarse frente a solicitudes de proyectos mineros, ampliaciones y otras actividades afines.*

*En esta ocasión se nos ha presentado el proyecto de "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas".*

*Se llevó a cabo el análisis dentro del marco de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, Lineamiento 3 "Región Sustentable y Lineamiento 5 "Integración Social y Calidad de Vida", y consideró el acuerdo unánime del Consejo Regional N°14770\_18 en virtud del cual se acordó, por unanimidad, oficiar a las Seremis de Salud y Medio Ambiente con el fin de solicitarles que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta, para cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al informa de la Universidad de Antofagasta, que lo señala como responsable de la contaminación en la comuna de Antofagasta.*

*Ante lo expuesto, el pleno del Consejo Regional de Antofagasta, decidió no respaldar la solicitud de parte de ATI para la habilitación de zona de acopios de mercancías peligrosas, e invitamos a las demás autoridades de la región a comprometerse de manera activa en la defensa de la salud de nuestra región.*

*Hoy la ciudadanía comprende y valora el respeto al medioambiente y la salud integral de las personas de nuestra zona. Por esta razón, como autoridades elegidas, debemos resguardar nuestro entorno, pensando en quienes habitamos en la región y en las futuras generaciones."*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

La Consejera San Martín, se refiere a su segundo tema de varios.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Consejero Tapia Julio; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

**ix.- C. Mirta Moreno:** *Falta de financiamiento de CODELCO para obras de rescate patrimonial del campamento de Chuquicamata.*

La Consejera Moreno, expresa su preocupación.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Berna; Consejera Moreno; Consejera Merino; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

**x.- Secretario Ejecutivo:** *Inclusión de nueva actividad en agenda.*

El Secretario Ejecutivo, habla del evento que se propone anexar a la agenda

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; Secretario Ejecutivo; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividad en agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17550-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Martes 06 de agosto del 2024:**

**Reunión de trabajo con el H. Diputado Jaime Araya y señor Ministro de Educación.**

**Lugar:** Valparaíso.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla y Consejeras Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**xi.- C. Paula Orellana:** Calendario de plenos agosto del 2024.

La Consejera Orellana, manifiesta su solicitud.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 13:16 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17529-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Lunes 05 de agosto del 2024:**

**Exposición de arte Teletón.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os) Regionales.

**Martes 06 de agosto del 2024 (\*):**

**Reunión de trabajo con el H. Diputado Jaime Araya y señor Ministro de Educación.**

**Lugar:** Valparaíso.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla y Consejeras Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**Miércoles 07 de agosto del 2024:**

**Cuarta Reunión Estrategia Minera EMRA 2023-2030.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejero Tapia Julio.

**Jueves 08 de agosto del 2024:**

**Jornada de análisis y discusión "Estrategia de reconversión productiva para Tocopilla: Hoja de ruta 2024-2050".**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla.

*(\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17550-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 756.4.17529-24.001 "Calendario actividades consejeros".

**ACUERDO 17530-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

<b>PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL</b>
------------------------------------

SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.929.907.-</b>	<b>0.-</b>
	03		Vehículos	2.275.891.-	0.-
	05		Máquinas y equipos	1.654.016.-	
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>2.133.750.-</b>	<b>6.063.657.-</b>
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>2.133.750.-</b>	<b>6.063.657.-</b>
		020	SERVIU – Conservación de vías urbanas 2019-2024 Región de Antofagasta (C. BIP 40011340-0)	1.376.719.-	
		200	Sostenedores establecimientos municipales	757.031	
		985	SERVIU – Transferencia Convenio más viviendas mejor región, GORE SERVIU Región Antofagasta (C. BIP 40056800-0)		6.063.657.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCO SO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17530-24.002 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

**ACUERDO 17531-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>2.280.-</b>	<b>2.280.-</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>2.280.-</b>	
		323	Fundación Paz Ciudadana – Transferencia acompañamiento a escuelas vulnerables de la región – GORE AFTA (Paz Educa) C. BIP 40046363-0	2.280.-	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>2.280.-</b>
	02		Proyectos		2.280.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCO SO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.5.17531-24.003 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

**ACUERDO 17532-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por 10 votos a favor y 05 abstenciones, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>199.500.-</b>	
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>199.500.-</b>	
		C	Programa control de sobrepoblación, educación y tenencia responsable de mascotas (PR3101020213)	199.500.-	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>		<b>199.500.-</b>
	02		Proyectos		199.500.-



Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	
<b>MOSCOSO</b>			<b>OSSANDÓN</b>
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

			<b>MORENO</b>
	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	
<b>SAN MARTÍN</b>		<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.5.17532-24.004 "Propuesta Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

**ACUERDO 17533-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la **inhabilidad** indicada al final, **APROBAR** el "**CONVENIO DE PROGRAMACIÓN ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL**" conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, con un costo total de **M\$2.147.580**. El aporte del Gobierno Regional de Antofagasta a través del F.N.D.R para el presente Convenio de Programación será de **M\$1.955.881.-** lo que corresponde a un **91%**. En tanto, el aporte de la Empresa Nacional de Minería será de **M\$191.699.-** lo que corresponde a un **9%**. La distribución presupuestaria anual será como se indica en el cuadro de inversiones establecido en el convenio, el que forma parte integrante del presente acuerdo y se agrega como anexo, conforme el siguiente detalle:

<b>CÓDIGO</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>FUENTE</b>	<b>2024 M\$</b>	<b>2025 M\$</b>	<b>TOTAL M\$</b>
324-GF-027	Reposición Equipos Chancadores Comunas de Tocopilla y Taltal, Poderes de Compra Barriles (Tocopilla) y Planta Taltal.	F.N.D.R.	729.751.-	1.226.130.-	1.995.881.-
		ENAMI	0.-	191.699.-	191.699.-
<b>TOTAL</b>			<b>729.751.-</b>	<b>1.417.829.-</b>	<b>2.147.580.-</b>

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Se inhabilita la señora:

<b>CELIS</b>			

Ver Anexo 758.7.17533-24.005 "Convenio de Programación".

**ACUERDO 17534-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por diferencia reajuste polinómico, correspondientes al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40034750-0 **"CONSERVACIÓN CONSERVACIÓN CAMINO BÁSICO B-12, REGIÓN ANTOFAGASTA"**, por un monto de mayores recursos en la asignación de Obras Civiles de **M\$28.250.-** (Moneda Presupuestaria 2024).

Se deja constancia que originalmente el proyecto fue priorizado en la 700ª Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo del 2022, a través del Acuerdo N°16456-22, por un monto F.N.D.R. total de M\$3.138.215.- (Valores ficha IDI). Posteriormente, en la 710ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional del 11 de agosto del 2022, a través del Acuerdo N°16662-22 se aprobó un incremento de recursos F.N.D.R. de M\$346.311.- por concepto de asignación de obras civiles. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda y forma parte del Convenio de Programación denominado "Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020-2026".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.8.17534-24.006 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17535-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **INCREMENTO DE RECURSOS**, por reevaluación, correspondiente al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la siguiente iniciativa y por el monto que se indica:

-Proyecto C.BIP 40033354-0 **"CONSERVACIÓN ESCUELA REPÚBLICA DE CHILE, CALAMA"**, por un monto de **M\$1.857.231.-** en la asignación de mayores obras civiles (Moneda Presupuesto 2024).

Se deja constancia que originalmente, el proyecto fue priorizado en la 707ª Sesión Ordinaria de fecha 30 de junio del 2022, a través de Acuerdo N°16610-22. Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.9.17535-24.007 "Ficha IDI".

**ACUERDO 17536-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b> DIA "Envasado, Carguío y Despacho de Ácido Nítrico".	<b>TITULAR</b> ENAEX S.A.	<b>COMUNA</b> Mejillones.
---	------------------------------	------------------------------

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6**, "*Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos*". Se solicita al titular:

- i. Incluir un listado de las empresas de transporte que realizarán las actividades de carguío y despacho de ácido nítrico; y si cuentan con las resoluciones de calificaciones ambientales pertinentes para realizar dicho transporte;
- ii. Incluir en el Plan de Contingencias y Emergencias, las situaciones de riesgo o contingencia, de origen natural como antrópico y las relacionadas con partes, obras, procesos y/o actividades del proyecto en su fase de operación, de acuerdo a tabla que identifique riesgo o contingencia, fase del proyecto, parte, obra, proceso o actividad asociada al proyecto, componente ambiental al que aplica el plan, acciones o medidas preventivas a implementar, formas de control y seguimiento; e
- iii. Indicar de forma clara y precisa la vida útil del proyecto (hasta que mes y año tiene proyección).

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2** "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales y comprometer un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará;
- iv. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- v. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- vi. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vii. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2** "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km, y explicar si existe alguna relación con dichos proyectos identificados. Adicionalmente, se

<p>solicita, incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;</p> <p>ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e</p> <p>iii. Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.</p>
---

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.11.17536-24.010 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

**ACUERDO 17537-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Parque Fotovoltaico Altos del Sol."	San Carlos SpA.	Antofagasta.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable",** Objetivos Generales:

- **N° 4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región.". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará.
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:
  - i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e
  - ii. Indicar la cantidad de módulos fotovoltaicos requeridos por el proyecto, señalando las capacidades de producción de energía por módulo.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;

- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley N°21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto;
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; e
- vi. Indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i.-Indicar dentro de la identificación realizada a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), su posible vinculación con el proyecto presentado. Adicionalmente, se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias; e
- ii.- Generar y aplicar protocolo de comunicación directa para anticiparse a cualquier variable o elemento que pudiese intervenir con las actividades culturales o turísticas de las comunidades del sector y para que las mismas puedan hacer requerimientos y/o reclamos.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417, sobre la falta de los archivos georreferenciados para visualizar, se solicita al titular los archivos en formato KMZ de:

1. Las obras y partes del proyecto (permanentes y temporales para ver por capa);
2. El área de influencia del proyecto en evaluación;
3. Los puntos de los proyectos identificados dentro del área de influencia.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Ver Anexo 758.11.17537-24.009 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

**ACUERDO 17538-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la **Declaración de Impacto Ambiental "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas"**, presentada por Antofagasta Terminal Internacional S.A.

Asimismo, se manifiesta **PRONUNCIAMIENTO DESFAVORABLE** del Gobierno Regional respecto del proyecto descrito, ya que no guarda relación con respecto a la "Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024", **Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"**; y **Lineamiento N°5 "Integración social y calidad de**

**vida",** Objetivo General **N°3** "Resguardar y asegurar la salud de toda la población de la región".

Asimismo, se solicita que se evalúe el proyecto a través de un Estudio de Impacto Ambiental.

Adicionalmente, se ratifica lo manifestado en el acuerdo 14770-18 del Consejo Regional, adoptado en la 612ª Sesión Ordinaria de fecha 22 de junio del 2018, en donde se solicita a las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Medio Ambiente, que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta para las cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al Informe de la Universidad de Antofagasta que lo señala como responsable de parte de la contaminación de la comuna de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

Ver Anexo 758.11.17538-24.010 "Comisión de Salud y Medio Ambiente".

**ACUERDO 17539-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Centro de Investigación Científico y Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM), realizar un estudio que confirme o descarte que el puerto de Antofagasta es una fuente de contaminación en la comuna.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

**ACUERDO 17540-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Jefe de la II Zona de Carabineros, para solicitarle dar respuesta a los oficios N°532 del 21 de marzo del 2024; N°776 del 24 de abril del 2024; y N°1269 del 12 de junio del 2024 emitidos por el Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, relacionados al estado de ejecución del Convenio de Programación "Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la Región de Antofagasta 2021-2025", suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

**ACUERDO 17541-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**1. OFICIAR** al Instituto Nacional de Deportes y Delegación Provincial de Tocopilla para que informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de avance del proyecto C. BIP 40021205-0 "Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano" de la Tocopilla. Este proyecto no ha podido avanzar debido a que el terreno está actualmente ocupado, por lo que se requiere:

- Información detallada sobre la situación actual del terreno destinado al proyecto;
- Documentación que respalde las acciones emprendidas en relación con la ocupación del terreno; y

-Conocer el plan de contingencia respecto a las familias que actualmente habitan el terreno y que se verían afectadas ante un traspaso para permitir la ejecución de esta iniciativa.

**2. OFICIAR** a la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Calama, a fin de solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, la situación actual sobre el estado de avance de los siguientes proyectos:

-C.BIP 30127208-0 "Construcción Memorial Topater Calama";

-C.BIP 30129020-0 "Construcción con relocalización del Edificio Consistorial"; y

-C.BIP 30486121-0 "Reposición Hospedería Hogar de Cristo".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 17542-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la División de Infraestructura y Transporte (DIT) del Gobierno Regional de Antofagasta, informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, sobre la situación actual del estado de ejecución del proyecto C.BIP 40048569-0 "Diagnóstico prevención, manejo y disposición final de residuos de la construcción y demolición".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 17543-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre el estado de ejecución de las viviendas para adultos mayores del "**CONDominio EL TIJAR**", de la constructora Ayllu Vive, en la comuna de Antofagasta. La solicitud se formula en consideración a las demoras en proporcionar respuestas a los beneficiarios de las viviendas, así como al peligro que representan las obras suspendidas y el perjuicio causado por la demora en su entrega.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 17544-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por 14 votos a favor y 01 abstención, **SOLICITAR** al señor Gobernador Regional informe por escrito al Consejo Regional, los antecedentes de la Resolución N°52 de la Contraloría Regional de la República, donde se indica que dicho órgano se abstuvo de practicar el control de legalidad del convenio de transferencia de recursos entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Antofagasta, para la iniciativa denominada "Transferencia convenio Más Viviendas Mejor Región, GORE SERVIU Región Antofagasta", por cuanto no considera lo relativo a las rendiciones y devolución de remanentes del convenio de programación "Más Viviendas y Mejores Barrios para la Región de Antofagasta".

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

Se abstiene el señor:

<b>DÍAZ</b>			

**ACUERDO 17545-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, si en la Gestión del Riesgo de Desastres, se considera el servicio continuo ante cortes de energía de las radios comunitarias de la Región de Antofagasta, considerando que estos medios de comunicación son esenciales para mantener a la comunidad informada ante emergencias y desastres.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 17546-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Ilustre Municipalidad de Calama, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, el estado de ejecución del proyecto "Mejoramiento de espacios públicos en la Villa Portal Inca N°3", que cuenta con aportes F.N.D.R. por aproximadamente M\$134.000.-, en especial la fecha estimativa de entrega de las obras que se esperaba para julio del presente año, como asimismo la situación de paralización de otras obras de similar naturaleza por un problema contractual entre la empresa contratista a carga de los trabajos y el municipio de Calama, resultando necesario se acometan las gestiones para el pronto reinicio de los mismos.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 17547-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la SEREMI de Medio Ambiente, SEREMI de Salud, Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y Superintendencia de Medio Ambiente, para que informen por escrito al Consejo Regional respecto de las acciones de fiscalización de los trabajos de tronaduras que realiza la empresa constructora Coloso y que afectan negativamente a la comunidad del Edificio Patagua de la comuna de Antofagasta. La solicitud se basa en las vibraciones y ruido provocado por tronaduras, durante aproximadamente un año, afectando alrededor de 700 familias, incluyendo niños y niñas del espectro autista, así como mascotas, alterando su salud y tranquilidad, además de ocasionar daños estructurales en el edificio en el que residen.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	



**ACUERDO 17548-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Hospital Regional "Doctor Leonardo Guzmán" de Antofagasta y Director del Servicio de Salud de Antofagasta, para solicitarles se realicen todas y cada una de las gestiones para mejorar el sistema de entrega de información pertinente a familiares de los pacientes internados en el principal recinto médico público de la Región de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 17549-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **EMITIR** la siguiente declaración pública del Consejo Regional de Antofagasta, manifestando su **RECHAZO** de la Declaración de Impacto Ambiental "**Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas**", presentada por Antofagasta Terminal Internacional S.A., según el siguiente texto:

*"Es un deber de este Consejo Regional de Antofagasta resguardar la salud de los habitantes de la Región de Antofagasta, materia que es analizada por la comisión de Salud y Medio Ambiente, el cual tiene como facultad pronunciarse frente a solicitudes de proyectos mineros, ampliaciones y otras actividades afines.*

*En esta ocasión se nos ha presentado el proyecto de "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional: Habilitación de zona de acopios transitorios de contenedores con mercancías peligrosas".*

*Se llevó a cabo el análisis dentro del marco de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, Lineamiento 3 "Región Sustentable y Lineamiento 5 "Integración Social y Calidad de Vida", y consideró el acuerdo unánime del Consejo Regional N°14770\_18 en virtud del cual se acordó, por unanimidad, oficiar a las Seremis de Salud y Medio Ambiente con el fin de solicitarles que no se concedan autorizaciones, permisos o cualquier otra decisión que implique el uso del Puerto de Antofagasta, para cargas y acopios de sustancias peligrosas, de acuerdo al informa de la Universidad de Antofagasta, que lo señala como responsable de la contaminación en la comuna de Antofagasta.*

*Ante lo expuesto, el pleno del Consejo Regional de Antofagasta, decidió no respaldar la solicitud de parte de ATI para la habilitación de zona de acopios de mercancías peligrosas, e invitamos a las demás autoridades de la región a comprometerse de manera activa en la defensa de la salud de nuestra región.*

*Hoy la ciudadanía comprende y valora el respeto al medioambiente y la salud integral de las personas de nuestra zona. Por esta razón, como autoridades elegidas, debemos resguardar nuestro entorno, pensando en quienes habitamos en la región y en las futuras generaciones."*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>	<b>TAPIA VILCHES</b>	

**ACUERDO 17550-24 (S.Ord.758.02.08.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Martes 06 de agosto del 2024:**

**Reunión de trabajo con el H. Diputado Jaime Araya y señor Ministro de Educación.**

**Lugar:** Valparaíso.

**Para:** Consejeros (a) Provincia de Tocopilla y Consejeras Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **TREINTA Y CUATRO FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=k1h6xLxaDZM&t=244s>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **TREINTA Y SIETE** documentos que siguen corresponden a:

- Convocatoria y tabla 758ª Sesión Ordinaria.
- Agenda actividades Consejeros.
- Certificado disponibilidad presupuestaria 00727/2024.
- Correspondencia 758ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Propuesta de modificación presupuestaria y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI programa transferencia servicio de transporte público de Calama mediante 40 buses eléctricos y 02 antecedentes complementarios.
- Convenio Programación GORE-ENAMI 20245-2025 y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto conservación camino básico B-12, Región Antofagasta y 04 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI escuela República de Chile, Calama y 03 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE Programa Tenencia de Mascotas y 06 antecedentes complementarios.
- Presentación Pronunciamentos ambientales SO758.
- Resumen DIA "Modificación de instalaciones de Antofagasta Terminal Internacional".
- Resumen DIA "Envasado, carguío y despacho de ácido nítrico".
- Resumen DIA "Parque fotovoltaico Altos del Sol".

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**lunes, 19 de agosto de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada  
Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21022310&hash=1fdd3>